



República Argentina – Universidad Nacional de Moreno
“1985-2025 – 40 Aniversario del Consejo Interuniversitario Nacional”
Rectorado

Resolución

Número: UNM-R 12/25

Ciudad de MORENO
Miércoles 19 de marzo de 2025

Referencia: Designación miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD

VISTO el Expediente N° UNM-EXP:126/2025 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 30/23, se designaron ad referendum del CONSEJO SUPERIOR, a los miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO que llevó adelante el 7° proceso eleccionario conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES del Estamento ESTUDIANTIL e integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el período de gobierno en vigencia y con mandato desde el 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2025.

Que el CONSEJO SUPERIOR, presto su debida conformidad a la designación realizada ad referendum por razones de necesidad y urgencia, en su Sesión Ordinaria N° 74/23 del día 28 de junio de 2023.

Que en mérito a la necesidad de iniciar un nuevo proceso electoral conducente a la proclamación de los REPRESENTANTES de los Estamentos DOCENTE, NODOCENTE y ESTUDIANTIL e integración de los Órganos de Gobierno de la UNIVERSIDAD, por el próximo período de gobierno y con mandato desde el 22 de noviembre de 2025 al 21 de noviembre de 2029, el VICERRECTORADO, con la colaboración de la Comunidad Universitaria, ha concluido en realizar una propuesta de integración de los Miembros Titulares y uno de los miembros Suplentes de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD, en sustitución de la que fuera conformada oportunamente.

Que en esta instancia, la propuesta arribada, solo contempla la integración de Representantes por los Estamentos correspondientes de esta UNIVERSIDAD NACIONAL, con exclusión de los Representantes pertenecientes a la ESCUELA SECUNDARÍA POLITÉCNICA y al INSTITUTO TECNOLÓGICO, por no hallarse en condiciones de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 78 y demás concordantes del REGLAMENTO ELECTORAL de la UNIVERSIDAD actualmente en vigencia.

Que no obstante hallándose pendiente la propuesta de integración de los miembros Suplentes de los Estamentos NODOCENTE y ESTUDIANTIL, proceder impulsar la designación de los miembros que ya cuentan con el debido acuerdo del CONSEJO SUPERIOR a efectos de dar inicio al proceso electoral en tiempo y forma.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 66 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO los integrantes de la JUNTA ELECTORAL son designados por el RECTOR, con acuerdo del CONSEJO SUPERIOR.

Que el CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD dio acuerdo a la propuesta de integración propiciada en la Sesión Ordinaria N° 84/25 del 12 de marzo de 2025.

Que la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 66 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobado por la Resolución ME N° 1.533/13, publicada en el Boletín Oficial N° 32.691 del 31 de julio de 2013.

Por ello,

EL RECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Déjase sin efecto, con vigencia a partir del día de la fecha, la Resolución UNM-R N° 30/23.

ARTÍCULO 2°.- Desígnanse, con vigencia a partir del día de la fecha, como miembros TITULARES y SUPLENTEs de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, a las siguientes personas:

- a) Al Lic. Alejandro Leopoldo ROBBA, con Documento Nacional de Identidad Nro. 14.097.597, y en su carácter de VICERRECTOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como PRESIDENTE de la JUNTA ELECTORAL, conforme lo prescripto en el inciso d) del artículo 46 del ESTATUTO en vigencia.
- b) A la A.S. Marta Patricia JORGE, con Documento Nacional de Identidad Nro. 11.353.423 y en su carácter de PROFESORA EMÉRITA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como miembro TITULAR por el Estamento DOCENTE en la JUNTA ELECTORAL
- c) A la Arq. Mariana Paula DÍAZ, con Documento Nacional de Identidad Nro. 22.106.072 y en su carácter de PERSONAL NODOCENTE de la Planta Permanente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como miembro TITULAR por el Estamento NO DOCENTE en la JUNTA ELECTORAL.
- d) Al Sr. Diego Agustin CASTRO, con Documento Nacional de Identidad Nro. 41.874.338 y en su carácter de ALUMNO REGULAR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como miembro TITULAR por el Estamento ESTUDIANTIL en la JUNTA ELECTORAL.
- e) Al Lic. Manuel Luis GÓMEZ, con Documento Nacional de Identidad Nro. 7.699.113 y en su carácter de PROFESOR EMÉRITO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, como miembro SUPLENTE por el Estamento DOCENTE en la JUNTA ELECTORAL.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Resolución UNM-R N° 12/25